

	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: AJUr006</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN JURÍDICA</b>	<b>VERSIÓN: 5</b>
	<b>EVALUACIÓN JURÍDICA</b>	<b>VIGENCIA: 2022-03-08</b>
		<b>PAGINA: 1 de 4</b>

11-

Fusagasugá, 2022-11-01

Doctora:

**ADRIANA ASENCIÓN TORRES ESPITIA**

Jefe Oficina de Compras

Universidad de Cundinamarca

**Ref.** Subsanación a la Evaluación Jurídica de las propuestas presentadas dentro de la invitación No 127 de 2022 cuyo objeto es: "**FASE II IMPLEMENTACIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE RED Y COMUNICACIONES (SISTEMA SIPRA, SISTEMA UNINTERRUPTABLE POWER SUPPLY (UPS), CONEXIÓN DE FIBRA ÓPTICA, CABLEADO ESTRUCTURADO, RED ELÉCTRICA, SERVICIO WIFI) DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA EXTENSIÓN SOACHA**".

Respetada Doctora:

Con toda atención, me permito enviar la evaluación jurídica realizada a las propuestas presentadas dentro de la invitación de la referencia.

De conformidad con el informe de recepción de propuestas del 10 de octubre de 2022 a través del correo electrónico [recepcioncotizaciones@ucundinamarca.edu.co](mailto:recepcioncotizaciones@ucundinamarca.edu.co) se procede a realizar la subsanación de la evaluación jurídica de la propuesta que fue presentada dentro del plazo fijado, así:

### 1. UT IMPLEMENTACION 2022

R.L. MIGUEL ANDRES SEGURA GONZALEZ

Integrantes:

- BIRDUN S.A.S NIT 901.161.285-0
- SERVICIOS DE INGENIERIA APLICADA DE COLOMBIA SAS - SERVIALCO SAS NIT 860.502.347-5

ITEM	DOCUMENTO SOLICITADO	FOLIO	CUMPLE	NO CUMPLE
1	CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL VIGENTE Y RENOVADO Expedido por la Cámara de Comercio respectiva, en el cual certifique que:  El Representante Legal debe poseer facultades para comprometer a la sociedad y en caso tal que lo requiera deberá adjuntar el acto de órgano directivo que le da dicha facultad.	-	-	X
2	<b><u>Certificado de pago y cumplimiento de los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social en salud, pensiones y parafiscales</u></b> (artículo 50 de la Ley 789 de 2002, modificado por el artículo 1º de la Ley 828 de 2003) como mínimo del mes anterior a la	-	-	X

	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: AJUr006</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN JURÍDICA</b>	<b>VERSIÓN: 5</b>
	<b>EVALUACIÓN JURÍDICA</b>	<b>VIGENCIA: 2022-03-08</b>
		<b>PAGINA: 2 de 4</b>

	<p>presentación de la propuesta.</p> <p>La anterior certificación deberá constar que se encuentra a paz y salvo por un periodo no inferior a los SEIS (6) MESES anteriores a la presentación de la propuesta. En el evento en que la sociedad no tenga más de seis (6) meses de constituida, deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de su constitución.</p> <p>Dicha certificación puede ser firmada por:</p> <p>a. El representante legal.</p> <p>b. Revisor Fiscal si está obligado a tenerlo, para lo cual deberá adjuntarse el <u>certificado de antecedentes disciplinarios de la Junta Central de Contadores (vigente) y tarjeta profesional</u></p> <p>En el caso <u>consorcios y de las uniones temporales</u> cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.</p>			
3	<b>Anexo No. 8. Compromiso Anticorrupción</b> , debidamente diligenciado y firmado por el proponente.	-	X	-
4	<b>Formato carta compromisos para contratistas, subcontratistas y proveedores</b> , debidamente diligenciado y firmado por el Representante Legal.	-	X	-
5	<b>Formato de autorización de tratamientos de datos personales</b> debidamente diligenciado y firmado por el proponente.	-	X	-

**SUBSANACION EVALUACIÓN JURÍDICA:** La propuesta presentada por **UT IMPLEMENTACION 2022 NO CUMPLE** con los requisitos jurídicos establecidos en los términos de referencia de la presente Invitación. Por los siguientes motivos:

1. La empresa SERVIALCO no aporta la documentación del revisor fiscal que aparece inscrito en el certificado de Existencia y representación legal como se puede evidenciar.

**REVISORES FISCALES**

Por Acta No. 139 del 5 de febrero de 2019, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 11 de febrero de 2019 con el No. 02423087 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Principal	Guillermo Torres Gonzalez	C.C. No. 000000019430107 T.P. No. 25848-T

2. Si bien es cierto en ACTA DE ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA SOCIEDAD BIRDUN S.A.S No. 16 DE 2022 del día 3 de octubre del presente año se le da la autorización al subgerente para ofertar y contratar con la Universidad de Cundinamarca por una cuantía de hasta de \$4.000.000.000, este documento no cuenta con la presentación personal antenotaria como lo indican

	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: AJUr006</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN JURÍDICA</b>	<b>VERSIÓN: 5</b>
	<b>EVALUACIÓN JURÍDICA</b>	<b>VIGENCIA: 2022-03-08</b>
		<b>PAGINA: 3 de 4</b>

los términos de la presente invitación.

**Nota aclaratoria No. 2:** Cuando el proponente actúe a través de un representante o apoderado deberá acreditar, mediante documento legalmente expedido y con presentación personal en notaría que su representante o apoderado está expresamente facultado para presentar la propuesta, participar o comprometer a su representado en las diferentes instancias del proceso de selección, suscribir los documentos y declaraciones que se requieran, así como el contrato ofrecido, suministrar la información que le sea solicitada y demás actos necesarios de acuerdo con el presente documento, así como para representarlo judicial y extrajudicialmente. Este documento deberá estar autenticado ante notario público, de acuerdo con lo establecido en el inciso 3 del artículo 25 del Decreto 019 de 2012 y deberá cumplir con lo prescrito en el artículo 74 del Código General del Proceso, Ley 1564 de 2012.

## 2. UNIÓN TEMPORAL S3- AMERCIA 2022

R.L. LEIDY JOHANNA GIRALDO REALPE

Integrantes:

- S3 SIMPLE SMART SPEEDY S.A.S. Nit. 830.120.215-2
- AMERICANA CORP SAS Nit. 830.029.017-2

ITEM	DOCUMENTO SOLICITADO	FOLIO	CUMPLE	NO CUMPLE
<b>GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA</b>				
	<p><b>Garantía de seriedad de la propuesta:</b> La propuesta deberá acompañarse de una póliza otorgada por una Compañía de Seguros o entidad bancaria legalmente establecida en el país, a favor de entidades estatales con el fin de asegurar la seriedad de la propuesta presentada por el proponente, la suscripción del contrato y la expedición de la póliza que ampare el mismo, en caso de que el proponente resulte favorecido, la cual deberá contar con los requisitos descritos.</p> <p>Dentro de la garantía expedida para asegurar la seriedad de la propuesta presentada se verificará:</p> <p>a) Asegurado/Beneficiario: Universidad de Cundinamarca NIT: 890.680.062-2</p> <p>b) Cuantía: 10% del valor del presupuesto oficial</p> <p>c) Vigencia: 2 meses contados a partir de la fecha de cierre de la presente Invitación.</p> <p>d) Tomador/Afianzado: El Proponente. Para efectos del Consorcio o Unión Temporal, se deberá indicar el nombre de cada uno de los integrantes.</p> <p>e) Firma del representante legal: La póliza deberá firmarse por el proponente (persona natural) o por parte del representante legal de la empresa o del Consorcio o Unión Temporal proponente</p> <p>f) La Universidad de Cundinamarca, podrá solicitar en cualquier momento la constancia o recibo de pago de la póliza.</p>			
1		-	-	X

	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: AJUr006</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN JURÍDICA</b>	<b>VERSIÓN: 5</b>
	<b>EVALUACIÓN JURÍDICA</b>	<b>VIGENCIA: 2022-03-08</b> <b>PAGINA: 4 de 4</b>

**SUBSANACION EVALUACIÓN JURÍDICA:** La propuesta presentada por **UNIÓN TEMPORAL S3- AMERCIA 2022. NO CUMPLE** con los requisitos jurídicos establecidos en los términos de referencia de la presente Invitación por la siguiente razón:

Si bien es cierto adjunta la póliza no asegura el 10 % del valor del presupuesto oficial, es decir persiste el error, por ende, no subsano lo requerido por la Universidad de Cundinamarca en los plazos establecidos en los términos de referencia, como se puede evidenciar.

No. PÓLIZA	CCT-10003990	No. ANEXO	POL-BORRADOR	No. COTIZACIÓN		No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO		FECHA DE EXPEDICIÓN	28/10/2022	SUC. EXPEDIDORA	CEN CUCUTA		
VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS		VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE	
00:00 Horas Del 11/10/2022		24:00 Horas Del 11/12/2022				00:00 Horas Del 11/10/2022	24:00 Horas Del 11/12/2022

**OBJETO DE CONTRATO**

MEDIANTE ANEXO SE ACLARA QUE:

GARANTIZAR LA SERIEDAD DE LA OFERTA PRESENTADA POR EL OFERENTE EN VIRTUD DE PROCESO INVITACIÓN N127 DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA, CUYO OBJETO ES

FASE II - IMPLEMENTACION DE INFRAESTRUCTURA DE RED Y COMUNICACIONES (SISTEMA SIPRA, SISTEMA UNINTERRUPTABLE POWER SUPPLY (UPS), CONEXION DE FIBRA OPTICA, CABLEADO ESTRUCTURADO, RED ELECTRICA, SERVICIO WIFI) DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA - EXTENSION SOACHA.

EL TOMADOR AFIANZADO DE LA PRESENTE PÓLIZA ES:

INTEGRANTE 1 - S3 SIMPLE SMART SPEEDY SAS - NIT: 830120215 (PART. 50.0 %)

INTEGRANTE 2 - AMERICANA CORP SAS - NIT: 830029017 (PART. 50.0 %)

QUIENES CONFORMAN EL (UNION TEMPORAL S3-AMERICA 2022 )

CÓDIGO ASEGURADO 6746448

QUE MODIFICA EL SIGUIENTE ENUNCIADO:

GARANTIZAR LA SERIEDAD DE LA OFERTA PRESENTADA POR EL OFERENTE EN VIRTUD DE PROCESO No. INVITACION N022 , CUYO OBJETO ES

FASE I DEL PROYECTO DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE RED Y COMUNICACIONES (CONEXIÓN DE FIBRA ÓPTICA, CABLEADO ESTRUCTURADO, RED ELÉCTRICA, SERVICIO WIFI Y TELEFONÍA DIGITAL IP) DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA - EXTENSION SOACHA.

EL TOMADOR AFIANZADO DE LA PRESENTE PÓLIZA ES:

INTEGRANTE 1 - S3 SIMPLE SMART SPEEDY SAS - NIT: 830120215 (PART. 50.0 %)

INTEGRANTE 2 - AMERICANA CORP SAS - NIT: 830029017 (PART. 50.0 %)

QUIENES CONFORMAN EL (UNION TEMPORAL S3-AMERICA 2022 )

CÓDIGO ASEGURADO 6746448

NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA \$	VALOR PRIMA COTIZACIÓN \$
SERIEDAD DE LA OFERTA	00:00: Horas Del 11/10/2022	24:00: Horas Del 11/12/2022	239.711.727	0

La Dirección Jurídica luego de evaluadas las propuestas presentadas dentro de la INVITACIÓN No. 127-2022 se emite el siguiente resultado:

No.	PROPONENTE	RESULTADO
1	UT IMPLEMENTACION 2022	INHABILITADO (No Subsanó)
2	UNIÓN TEMPORAL S3- AMERCIA 2022	INHABILITADO (No subsanó)

Cordialmente,

  
**JHENY LUCÍA CARDONA RICARD**  
 Directora Jurídica

Proyectó: Laura Palacio.   
 Asesora Jurídica.

11-46.8

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca  
 Teléfono (091) 8281483 Línea Gratuita 018000976000  
 www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co  
 NIT: 890.680.062-2

*Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad  
 Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional*